



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO
SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO
Sección Sindical de Barcelona

TFNO.: 556436 – 934956436

FAX: 556015 - 934956015

sffcgtbcn@cgt.es

A/A de José Velasco Rodríguez (Director de Relaciones Laborales de V2 Complementos Auxiliares S.A.)

C/C Eduardo Rey Castellano (Gerente de la delegación Noreste)

Barcelona a 10 de julio de 2009

Tras la conversación telefónica mantenida ayer por la tarde y con el deseo de que finalmente la verdadera intención de la empresa V2 sea la de tener a todos los trabajadores del servicio de Renfe Operadora con contratos indefinidos y aplicando el II Convenio Colectivo Sectorial Estatal de Servicios Externos Auxiliares y Atención al Cliente en Empresas de Servicios Ferroviarios os solicitamos que el anexo al contrato se realizase en los siguientes términos:

1º) Que figure que es un anexo al contrato de trabajo firmado el 1 de julio de 2009 y no una simple hoja grapada al final del contrato

2º) Que aparezcan las 2 partes firmantes, de un lado el representante de la empresa y de otra parte el propio trabajador con nombre, apellidos y DNI ó NIE.

3º) Que se haga mención a que la cláusula 8ª del contrato de trabajo no tiene validez y que en su lugar el Convenio de Aplicación será el II Convenio Colectivo Sectorial Estatal de Servicios Externos Auxiliares y Atención al Cliente en Empresas de Servicios Ferroviarios.

4º) Que se mencione explícitamente la antigüedad de cada trabajador, que ha de ser la que figure en las hojas de salario de la anterior empresa del servicio de Renfe.

5º) Que ese anexo esté firmado por ambas partes, empresa y trabajador.

6º) Que los contratos que se realicen por un período de 3 meses, en el caso de los trabajadores que no hayan sido subrogados, contengan el mismo anexo, para que no haya ninguna duda en cuanto al convenio de aplicación.

En este sentido esperamos finalmente que todas las anomalías anteriores hayan sido “fallos administrativos” y sean corregidas para así poder recomendar a todos los trabajadores la firma de los contratos de trabajo, sin más dilaciones.

Atentamente:

Raúl Avila

Responsable de las Contratas de Servicios Auxiliares Ferroviarios del SFF-CGT

Juan Carlos Martínez Martínez

Secretario General del SFF-CGT en Renfe Operadora Barcelona

SFF-CGT